



Bases de la Promoción

“Gana un viaje a la carrera de Miami con tus tarjetas VISA”

1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

Promoción válida para clientes personas naturales y jurídicas titulares de **Tarjetas de Crédito Bci Visa** que se inscriban en el módulo correspondiente y utilicen su tarjeta durante la vigencia de la campaña. La promoción consiste en un sorteo de **2 paquetes dobles, que incluyen 2 (dos) entradas por cada 1 (un) paquete**, para asistir a la carrera de Miami 2026 en la ciudad de Miami, Estados Unidos.

2.- VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La promoción tendrá vigencia entre el **9 de marzo y el 10 de abril de 2026**, ambas fechas inclusive.

3.- CLIENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR

- Podrán participar exclusivamente personas naturales y jurídicas titulares de una **Tarjeta de Crédito Bci Visa** emitida en Chile.
- Es requisito indispensable la **inscripción del cliente** en el módulo de la en sitio privado del cliente en bci.cl
- Se considerarán en la promoción las transacciones/compras nacionales (Chile) como internacionales. De tal forma que, si un titular de dicha tarjeta se encuentra en el extranjero, puede sumar participaciones igualmente.
- Cada transacción/compra constituye una opción para participar, conforme con el detalle incluido en el N° 4 de estas bases.
- **Exclusiones:** Se excluyen Tarjetas Visa Corporate, tarjetas emitidas por filiales (como Tarjeta Lider Bci) y MACHBANK.
- **Restricción de Colaboradores:** No podrán participar en esta campaña los colaboradores pertenecientes a la **Gerencia de Pagos y Beneficios de Bci**, ni sus familiares de primer grado descendente, los colaterales en primer grado, y por afinidad en primer grado (por ej. mamá, papá, hijo, cónyuge y/o hermanos).

4.- REQUISITOS Y DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN

Durante la vigencia (9 de marzo al 10 de abril), los clientes acumularán opciones para el sorteo de la siguiente manera:

Acción / Transacción	Opciones (Tarjetas Classic, Gold, Platinum)	Opciones (Tarjetas Signature e Infinite)
Compras iguales o superiores a \$10.000 CLP	1 opción	2 opciones

Avances en cuotas sobre \$100.000 CLP	5 opciones	10 opciones
Pago de Permiso de Circulación	5 opciones	10 opciones
Compras en el rubro Viajes	5 opciones	10 opciones

5.- DESCRIPCIÓN DEL PREMIO: (STOCK: 2 PAQUETES DOBLES)

El premio consiste en 2 paquetes dobles para asistir a la carrera de Miami 2026 en la ciudad de Miami, Estados Unidos.

Cada premio consiste en un programa de **4 noches** para dos personas en la ciudad de Miami, que incluye:

- **Entradas:** 2 accesos al **Red Bull Energy Station** (válidos del 1 al 3 de mayo de 2026).
- **Estadía:** Alojamiento en hotel 4 estrellas con desayuno.
- **Traslados:** Transporte terrestre Aeropuerto/Hotel/Evento en Miami. No se proporcionará ningún tipo de traslado en Chile, ni a la salida ni a la vuelta del evento.
- **Importante:** El premio solo incluye lo detallado en la descripción anterior. No incluye trámites de visado (Visa americana o ESTA), seguros de viaje adicionales ni gastos personales.

6.- SORTEO Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

- **Sorteo:** El sorteo se llevará a cabo mediante un sistema aleatorio el **12 de abril de 2026**. Se seleccionarán **2 ganadores titulares** y **2 ganadores suplentes**.
- En caso de que alguno de los ganadores titulares no responda dentro de un plazo máximo de **72 horas (3 días hábiles)** desde que se le notifique, se contactará al correspondiente ganador suplente.
- Si un ganador titular responde después de las 72 horas establecidas, **perderá automáticamente su derecho al premio**, salvo que el ganador suplente tampoco haya respondido dentro de las 72 horas posteriores a su propio aviso.
- **Publicación:** Los resultados oficiales serán publicados el día **14 de abril de 2026** en el sitio web **www.bci.cl**.
- **Contacto:** Los ganadores serán contactados de forma directa para gestionar la entrega del premio y la documentación necesaria para el viaje.

7.- RESPONSABILIDAD

La entrega del premio y la organización de los servicios asociados son de exclusiva responsabilidad de MKTG. Inc.. Se deja expresamente establecido que conforme al Capítulo 18-13 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, la entrega de cualquier bien y la prestación de cualquier servicio no bancario que pudiese ofrecerse en el contexto de esta Promoción, es de exclusiva responsabilidad de la empresa proveedora de los mismos, no cabiéndole al Banco intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden. Toda vez que el BCI no participa en la entrega de los premios, no es responsable de vicios ocultos, desperfectos o fallas que éstos pudieren presentar.

8.-Información VISA

Visa Inc., Visa U.S.A. Inc., Visa International Service Association, Visa Canada Corporation, Visa Worldwide Pte. Ltd., Visa Europe Ltd., Visa Europe Services Inc., Visa Do Brasil Empreendimentos LTDA, Visa International Servicios de Pago España, S.R.L.U. y aquellas entidades que controlen, sean controladas por, o estén bajo control común con cualquiera de las anteriores, así como cualquier sucesora, sucesora en interés y/o cesionaria permitida de las mismas, y cada una de sus respectivas instituciones financieras clientes y comercios, y las matrices, subsidiarias, afiliadas, representantes, agentes, designados y agencias de publicidad y promoción de todas las anteriores, y los empleados, personal, designados y representantes de todas ellas (colectivamente, "Visa"), Block, Inc., MKTG, Inc., Racing Bulls S.p.A. y su Visa Cash App Racing Bulls (el "Equipo"), y cualquier entidad que controle, sea controlada por o esté bajo control común con cada una de las anteriores, así como cualquier sucesora, sucesora en interés y/o cesionaria permitida de las mismas, y las matrices, subsidiarias, afiliadas, representantes, agentes, designados y los empleados, personal, designados y representantes de todas ellas (cada una, una "Parte Visa" y colectivamente, las "Partes Visa"), y cualquier otro Equipo y patrocinadores comerciales, no son responsables por la administración de la promoción. El Equipo no es responsable de ningún asunto derivado de esta promoción, incluyendo el cumplimiento de los premios.

El premio debe aceptarse tal como se otorga y está sujeto a todos los términos y condiciones aplicables establecidos para dicho premio, incluyendo la superación de los controles de sanciones correspondientes. Al aceptar el premio, el titular se considera que ha aceptado todos los términos y condiciones aplicables establecidos para dicho premio, incluidos los requisitos de entrada y de COVID-19. El premio no es negociable y los ganadores/beneficiarios no deben revender ni transferir el premio de ninguna manera, salvo aprobación expresa. En caso de que el premio no esté disponible, el promotor se reserva el derecho de sustituirlo por uno de igual o mayor valor. Cualquier sustitución quedará a la entera discreción del promotor. En caso de que el ganador no acepte la sustitución, perderá su derecho al premio. En la medida permitida por la ley, las Partes Visa y otros patrocinadores del Equipo, así como sus compañías asociadas y agentes, excluyen toda responsabilidad derivada de: (i) cualquier aplazamiento, cancelación o cambio sustancial de la promoción de la carrera en Miami, Silverstone y Brasil; y (ii) cualquier acto o incumplimiento por parte de un ganador o su invitado que resulte en que el ganador o su invitado no puedan activar el premio y/o alguno de sus elementos.

Al participar en esta promoción, usted entiende y acepta que no se le otorgan derechos de ningún tipo (incluyendo derechos de publicidad, marketing o patrocinio) en relación con el Equipo o la carrera en Miami, Silverstone y Brasil (o cualquier carrera, equipo o piloto asociado), y no deberá llevar a cabo campañas de marketing o publicidad, promociones u otras actividades relacionadas. A cambio de ser autorizado a participar en la promoción, en la medida permitida por la ley, cada ganador/beneficiario por la presente libera y exonera para siempre y acepta indemnizar a las Partes Visa de cualquier y todas las reclamaciones, demandas, derechos, gastos, acciones y causas de acción de cualquier tipo (colectivamente, las "Reclamaciones"), que surjan o resulten de cualquier lesión personal, lesión corporal, daño a la propiedad o sus consecuencias, sean previsibles o no, resultantes de o relacionados de cualquier manera con su participación en la promoción. En la medida permitida por la ley, el ganador/beneficiario además se compromete y acuerda que, por la consideración indicada anteriormente, mantendrá indemne y no emprenderá acciones legales contra ninguna Parte Visa por cualquier reclamación por daños que surja o resulte de su participación en la promoción, ya sea causada por negligencia o de otro modo.

9. Condiciones Generales.

El hecho de participar en la promoción y/o recibir los premios, implica la aceptación de las Bases y condiciones de esta promoción.

El o los ganadores autorizan al Banco y a Visa para que sus antecedentes personales puedan ser utilizados en la publicidad y divulgación de los resultados de la campaña, sin que ello devengue pago de suma adicional alguna en favor de los participantes y/o ganadores.

El Banco de Crédito e Inversiones podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu del presente sorteo.

Se deja constancia que las presentes Bases estarán disponibles en <http://www.bci.cl/>

Santiago, 1 de marzo de 2026

Frase Legal Corta (Actualizada):

*Promoción válida del 09/03/2026 al 10/04/2026 para titulares de Tarjeta de Crédito Bci Visa inscritos en la promoción. Las compras desde \$10.000, avances en cuotas sobre **\$100.000 CLP**, pagos de permiso de circulación y rubro viajes otorgan opciones para participar en el sorteo. Tarjetas Signature e Infinite duplican opciones. Premio: 2 paquetes dobles a la Carrera de Miami 2026 en la ciudad de Miami, Estados Unidos. (4 noches + entradas Red Bull Energy Station). Sorteo: 12/04/2026.*

Publicación ganadores: 14/04/2026 en www.bci.cl. Los ganadores seleccionados tendrán un plazo de 3 días hábiles para reclamar su premio. Excluye Tarjetas Corporate, Lider Bci, MACHBANK y colaboradores de Gerencia Pagos y Beneficios. Entrega del premio responsabilidad de MKTG Inc. Banco Bci no tiene intervención alguna en la prestación de dichos servicios no bancarios ni en la ulterior atención que ellos demanden. Bases en www.bci.cl.